



Municipalidad de Villa General Belgrano

Av. San Martín 43 - Tel.: 03546-461333

5194 - Villa Gral. Belgrano - Calamuchita - Córdoba - Argentina

076 2024

N° 00005235

- PROTOCOLO DE DECRETO -

Villa General Belgrano, 04 de julio de 2024

VISTO

La Ordenanza N° 2243/24, sancionada el 03 de julio de 2024 por el Honorable Concejo Deliberante.

La atribución conferida al Intendente Municipal en el art. 49 inc. 1 de la Ley Orgánica Municipal,

Y CONSIDERANDO

Que cuando inicia su primera gestión el Intendente Cdr. Oscar Santarelli se propuso valorizar e integrar los arroyos que atraviesan nuestra villa en el contexto urbano en el cual están insertos, por cuanto Villa General Belgrano fue construida dentro y alrededor de los mismos. Unas de las tantas obras que se efectuaron en ese sentido fue la construcción de varios puentes, uno de ellos fue el levantado sobre el Arroyo El Sauce sobre la Calle Kochman. Dicha calle tenía un vado que en épocas de lluvias normalmente ante cualquier crecida incluso leve del arroyo quedaba inutilizado para la circulación. El puente no solo soluciona la posibilidad de circulación permanente de esa calle que, con el asfaltado que se le dio a su continuación, calle 17 de agosto pasó a ser una de las vías de salida e ingreso a Villa General Belgrano por la ruta 5. El puente no solo cubre esa necesidad práctica, sino que fue construido con un estilo estético que revaloriza el paisaje urbano.

A sugerencia de una vecina, Inés Doerschlag de Seyfarth, el Intendente le propone a este Concejo Deliberante que, en este proceso de revalorización no solo del entorno natural sino de la historia de Villa General Belgrano, se designe con el nombre de Paul Friedrich Heintze. Recordamos a esta figura señera de nuestra localidad por cuanto fue él que recorriendo la Provincia de Córdoba se enamoró del paisaje de la actual Villa General Belgrano, sugiriendo a su mandante Jorge Kappuhn que adquiriera terrenos en la región. Por ello podemos considerar con justicia que Paul Friedrich Heintze es también uno de los pioneros de nuestra villa y merecedor de este reconocimiento en el proceso de valorización de nuestra historia que estamos llevando adelante. ...

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE VILLA GENERAL BELGRANO
EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 Y SUS
MODIFICATORIAS
DECRETA**

Art. 1°) PROMULGUESE la Ordenanza N° 2243/24, la misma indica la **DENOMINACION** al Puente que atraviesa el Arroyo El Sauce sobre la Calle Kochman con el nombre de **Paul Friedrich Heintze**.

Art. 2°) ELEVESE copia del presente al Honorable Tribunal de Cuentas y al Honorable Concejo Deliberante para su conocimiento.

Art. 3°) COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, DÉSE al Registro Municipal y **ARCHÍVESE**.

**DECRETO N° 076/2024
FOLIOS N° 00005235
O.A.S. /C.H.C. /3 copias**

CARLOS HUMBERTO CODEMO
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad Villa Gral. Belgrano



CR. OSCAR A. SANTARELLI
INTENDENTE